

## SEMINARIO SOBRE LA LÓGICA DE HEGEL \*

### *Recurrencias en la Lógica.*

En los nombres “propios” de las categorías “simples” hay recurrencia de elementos determinados: ser (esto, para sí, para uno), el uno (en él mismo, uno de la atracción), infinitud (afirmativa, cuantitativa), cantidad (pura, específica), cuanto (específico, infinitud del), reflexión (ponente, externa, determinante, determinaciones de la), objeto (mecánico, químico), fin (subjetivo, ejecutado), conocer (analítico, sintético), *Grund* (determinado, formal, real, íntegro, absoluto), proceso mecánico (formal, real), efectividad, posibilidad y necesidad (formal, real), incondicionado (absoluto, relativo), relación (de causalidad determinada, absoluta), concepto (general, especial), juicio (del ser esto, etc.), raciocinio (del ser esto, etc.), fuerza (infinitud de la, ser condicionado de la, sollicitación de la), idea (del conocer, de lo verdadero, de lo bueno, absoluta). Esta recurrencia tiene el sentido de división, especificación o determinación de la categoría cuyo nombre recurre para obtener las categorías cuyos nombres se forman con el recurrente y un elemento determinante.

De estos elementos hay recurrencia también en el mismo grupo de nombres: en cuanto tal (ser esto, ser para sí), en general (ser esto, lo infinito), en él mismo (el uno, el *Wesen* de la reflexión), cuantitativo (infinitud, progreso infinito), específico (cantidad, cuanto), químico (objeto, proceso), real (medida, *Grund*, proceso mecánico, efectividad, posibilidad y necesidad), formal (*Grund* causalidad, proceso mecánico, efectividad, posibilidad y necesidad), absoluto (indiferencia, distinción, *Grund*, incondicionado, atributo, modo de lo, necesidad, relación, mecanismo Idea), del ser esto (juicio, raciocinio) —y otras clases de juicios y raciocinios—, infinitud (del cuanto, de la fuerza). Esta otra recurrencia tiene el sentido de un repertorio de determinaciones más o menos aplicables en distintos casos para obtener nuevas categorías, en vez de obtener éstas por medio de determinaciones peculiares de cada una de ellas.

Esto mismo habría que decir de la conjunción “y”, de la palabra “relación” y aun de los nombres de relaciones que entran en los “propios” de las categorías “dobles” y “triples”.

Más interesante es el caso de la recurrencia de nombres en los de las categorías “innominadas”. En “devenir del *Wesen*”, “infinitud del cuanto”, “ser para sí en la medida”, “*Wesentliches Verhältnis*”, “distinción de ellos”, “concepto de ella”, recurren los nombres de las categorías devenir, infinitud, ser

\* Véase *Diánoia*, 2, págs. 183 sigs.; 3, págs. 169 sigs.

para sí, *Wesentlichen*, distinción y concepto para denominar en cada caso otra categoría. Y para lo mismo recurren, en "alteración del cuanto", un momento, la alteración, del desarrollo de otra categoría, en "inmediatez de la finitud" el momento inicial, inmediatez, de toda categoría, en "levantamiento del devenir" el procedimiento de paso de toda categoría a la siguiente, en "transición" de lo finito a lo infinito, del mecanismo, del quimismo, al *Wesen*, el mero paso de toda categoría a la siguiente, en "disolución" del *Ding* y de la *Erscheinung* un proceso, si específico de estas dos categorías, común a ambas... Estas recurrencias ya no son simplemente en los nombres de las categorías, sino recurrencias *de los nombres* de categorías o de relaciones entre ellas, todas o algunas, y por ende, *de las categorías* y relaciones mismas, para denominar, y por ende constituir, otras o ciertas categorías.

Pero una recurrencia *de los nombres* de categorías mucho más importante es la que sin duda salta primero a la vista: la repetición de un mismo nombre en distintos rangos. "Ser" es título del libro I, del capítulo I de la sección I del mismo libro y de la subdivisión A de este capítulo. "Cualidad" es título de la sección I del mismo libro y de la subdivisión b de la subdivisión A del capítulo II de la misma sección. Cosa parecida pasa con "finitud", "cantidad", "medida especificante", "*Schein*", "*Erscheinung*", "concepto". "Ser" es el único de estos nombres que se repite más de dos veces. Los rangos en que se repite el nombre son inmediatos en todos los casos menos en los del "ser", la "cualidad" y el "concepto", en que los rangos en que se repiten estos nombres son, respectivamente, 1 y 3, 2 y 5, 1 y 3. El nombre repetido en el rango inferior es el de la primera categoría de este rango sólo en los casos del "ser", la "cantidad" y el "concepto". Es el de la segunda del rango en los casos de la "cualidad", la "medida especificante", el "*Schein*" y la "*Erscheinung*". Es el de la tercera en el caso de la "finitud". ¿Es que en dos rangos distintos, aunque no sean no inmediatos, o en dos rangos inmediatos, aunque no sea con interposición de la primera o las dos primeras categorías del inferior, vuelve, puede volver, la misma categoría, exactamente la misma? Incompatible parece tal vuelta con el sentido del paso de unas categorías a otras, sobre todo en los casos en que no es de una a la inmediata, por interposición de otra u otras de un rango o de todo un rango o varios: en estos casos no puede menos de resultar la categoría recurrente enriquecida por el levantamiento de las intermedias. Tales repeticiones de nombres no parecen poder significar sino, pues, que Hegel no encontró nombre "propio" para ciertas categorías subordinadas a otras, o ni siquiera lo buscó, quizá por ser o parecerle tales categorías subordinadas las que encarnaban, por decirlo así, mejor la índole de las superiores cuyo nombre llevan, con todo lo problemático de semejante encarnación, principalmente en el caso de la interposición de rangos, ya que no también en el de interposición de categorías del rango inferior.

Pero la verdad parece más bien ser que tales repeticiones de nombres no

sean sino un caso particular del problema planteado por la jerarquía de rangos de las categorías, caso que haría más visible, si no más agudo, el problema: ¿son las verdaderas categorías únicamente las ínfimas, cualesquiera que sean los respectivos rangos, y se reducen las superiores a simples títulos de divisiones y subdivisiones de la obra, convenientes, si no indispensables, para dar a ésta una articulación útil al autor al componerla y al lector al leerla, pero sin contenido ni sustantividad propios —o tienen también las categorías de los distintos rangos superiores contenidos propios, y en este caso cuál es la relación entre las superiores y las inferiores, o el sentido de los rangos jerárquicos y del paso de unas categorías a otras a través de ellos?

La *Lógica*, además de la “División general de la Lógica” y la “División general” del ser, inicia la exposición de cada una de las demás categorías superiores a otras con unas páginas o apartes de “introducción” a la exposición sucesiva de las subordinadas a ella, “introducciones” que conducen o se reducen a exponer la subdivisión inmediata —con estas excepciones: el ser como superior al ser, la nada y el devenir; el devenir mismo; la repulsión y atracción, la cantidad como superior a la pura, a la magnitud continua y discreta y a la limitación de la cantidad; el cuanto extensivo e intensivo; la infinitud cuantitativa; el devenir del *Wesen*; la distinción; el *Grund* absoluto; el determinado; la condición; el mecanismo absoluto; la idea del conocer. En los casos de lo absoluto y el silogismo del ser esto hay “introducción”, pero sin expresa subdivisión; ésta falta asimismo en la brevísima introducción al quimismo. La “introducción” puede parecer superflua en un caso como el de la infinitud cuantitativa, ya que esta categoría tiene por primera subordinada la del concepto de ella misma. La subdivisión, expresa o tácita, puede encontrarse dentro de la primera categoría subordinada, como en la primera subordinada a la distinción. La extensión de las “introducciones” está, en general, en razón directa del rango de las categorías, pero hay “introducciones” de extensión insólita entre las del mismo rango. Pues bien, ¿son tales “introducciones” meros resúmenes anticipativos de los desarrollos que las siguen, o guardan con éstos una relación de generalidad —especificidad u otra relación no peculiar de la *Lógica*—, o son exposiciones de los contenidos de las categorías superiores, contenidos propios de éstas, distintos de los de las inferiores, a pesar de ser desarrollados por los de éstas?

¿Son las categorías superiores verdaderas categorías a través de las cuales se pasa de unas inferiores a otras, en vez de pasar real y directamente de unas inferiores a otras, o se reduce a una simple apariencia el paso de unas inferiores a otras a través de las superiores, por ser éstas categorías simplemente aparentes a reducirse a meras generalizaciones o resúmenes anticipativos?

El problema trasciende, como fácilmente se advierte, hasta la circularidad y el método del pensamiento en la *Lógica*.

Las señaladas irregularidades en las “introducciones”, sobre todo la falta

de éstas en más de una docena de casos —aunque sean sólo de los rangos 3 (ser, cantidad, devenir del *Wesen*, idea del conocer) y 4—, moverían ya por sí a pensar que de los términos alternativos enunciados serían los verdaderos los que niegan a las categorías superiores sustantividad o autenticidad, reduciendo las "introducciones" a meras generalidades o resúmenes anticipativos, en ciertos casos con amplificaciones o completamente requeridos o sugeridos por las respectivas categorías, no por el método general. Si así fuese, las categorías menos sustantivas o auténticas serían las de los rangos sumos, y en efecto, de las tres del primer rango y las nueve del segundo, sólo medida, subjetividad y objetividad son *einmalig*.

Si categorías auténticas son exclusivamente las ínfimas, o el devenir no es categoría auténtica, o no lo son la unidad del ser y de la nada, los momentos del devenir y el levantamiento del devenir. Si el devenir no es categoría auténtica, la primera tríada de categorías ínfimas sería la del ser, la nada y la unidad del ser y de la nada, y la segunda tendría que ser, o la de la unidad del ser y de la nada, los momentos del devenir y el levantamiento de éste, o los momentos del devenir, el levantamiento de éste y el ser esto en general. . . Si la unidad del ser y de la nada, los momentos del devenir y el levantamiento del devenir no son categorías auténticas, ¿por qué lo serían las otras 84 de su rango, el quinto —ser esto en general, cualidad, algo; algo y otro, determinación, constitución y límite, finitud. . . ? Si se repara en que estas otras categorías están señaladas con las minúsculas a, b, c, mientras que las subdivisiones del devenir están señaladas con los arábigos 1, 2 y 3, y se viese en esta diferencia una indicación de no ser categorías las señaladas con los arábigos, como con éstos se hallan señaladas la reflexión ponente, la externa y la determinante, y la distinción absoluta, la diversidad y la oposición, éstas tampoco serían categorías auténticas. . . Parece, pues, que no puedan menos de ser categorías auténticas. . . Parece, pues, que no puedan menos de ser categorías auténticas el devenir y las tres subordinadas a él; y entonces ¿por qué podrían no serlo ya las superiores, ya las subordinadas de los casos, por lo menos, más equiparables al del devenir y sus subordinadas, empezando por el ser esto en cuanto tal y el ser esto en general, la cualidad y el algo? ¿Simplemente por no haber "introducción" a las subdivisiones del devenir y haberla a las del ser esto en cuanto tal? Pero esta "introducción" sería prototípica de las que se limitan a nombrar los términos de la subdivisión, ya que se reduce a esto: A. Ser esto en cuanto tal. En el ser esto a) *en cuanto tal*, hay que distinguir ante todo su determinidad b) como *cualidad*. Pero ésta hay que tomarla tanto en la una cuanto en la otra determinación del ser esto, como *realidad* y como *negación*. Pero en estas determinidades se ha el ser esto reflejado otro tanto sobre sí; y puesto en cuanto tal es c) *algo*, ente-esto" (I96). Lo que brinda, además, la prueba mejor de que entre la categoría superior y la primera de las subordinadas no hay distinción alguna.

En otros casos no se repite exactamente el nombre de una categoría, pero los nombres de una superior y la inferior inmediata, o de dos del mismo rango separadas por una sola y de rango superior, sugieren la idea de no haber distinción entre las categorías de cada una de tales parejas. Para que no haya distinción entre ellas parece indispensable que la superior y la inferior sean inmediatas o que las del mismo rango estén separadas sólo por una superior, ya que la interposición de categorías enriquece con las interpuestas, levantadas en las posteriores, a éstas —a menos que las interpuestas sean superiores y éstas no tengan contenido propio. Los casos menos discutibles serían el de la cantidad y la cantidad pura y el de la infinitud cuantitativa y el concepto de ella, por no haber a continuación de la primera de cada una de estas dos parejas “introducción” a la segunda de y a las otras dos de la tríada de ésta; y por el sentido mismo del nombre “concepto de ella” en el caso de la primera pareja. Otros casos serían: ser esto —ser esto en cuanto tal— ser esto en general; infinitud —infinito en general; ser para sí —ser para sí en cuanto tal; *Wesen* —*Wesen* de la reflexión en él mismo; y aún: cuanto extensivo e intensivo y distinción de ambos, repulsión y atracción y referencia de la repulsión y atracción, finitud e inmediatez de la finitud. ¿Qué diferencia podría haber entre una categoría y el concepto de ella o ella misma como “pura”, o “en cuanto tal”, o “en general”, o “en ella misma”, o entre una categoría doble y la distinción de sus términos o la relación entre ellos, o entre una categoría antes de su desarrollo y su inmediatez? Parece, pues, que estos otros casos confirman la conclusión a que se había llegado.

Pero, además, hay lo siguiente.

“En conformidad con este método recuerdo que las divisiones y títulos de los libros, secciones y capítulos que están indicados en la obra, así como de algún modo las explicaciones unidas a ellos, responden al fin de dar una ojeada provisional, y que propiamente son sólo de valor *histórico*. No pertenecen al contenido y cuerpo de la ciencia, sino que son resúmenes de la reflexión externa que ha recorrido ya la totalidad del desarrollo y por ende sabe e indica previamente la secuencia de sus momentos antes aún de aducirlos por medio del asunto mismo.” (I 36.) “Tampoco los títulos y divisiones que ocurren en este sistema tendrían por sí otra significación que la de un índice de materias. Pero además tiene que encontrarse la *necesidad* de la conexión y la *inmanente originación* de las distinciones en la exposición del asunto mismo, pues cae dentro de la propia determinación progresiva del concepto.” (I 37.)

Según tales declaraciones, las “introducciones” a las categorías superiores de todos los rangos y estas mismas no serían realmente parte de la “conexión” de las verdaderas categorías, que serían únicamente las ínfimas —cualesquiera que sean sus rangos— y la “conexión” directa, pues, de éstas. Sólo que con tal conexión parece difícil conciliar el hecho de los pasos entre

categorías. Y con esta dificultad se conecta, a su vez, la del sentido que pueda darse al valor "histórico" de las "introducciones", la cual se conecta, por otro lado, con el problema del sentido de las "notas".

Diferente de la recurrencia anterior, que podría llamarse recurrencia "jerárquica", es la que podría llamarse recurrencia "instrumental". Es una recurrencia también de las categorías mismas por medio de los respectivos nombres, por lo que se advierte a los pocos casos, aunque no su alcance sin penetrar el sentido de éstos.

El concepto de *ser en sí* aparece como en su lugar más propio en el desarrollo de la categoría doble *algo y otro* (I 106 sigs.). No es, pues una categoría, sino más bien un "momento" del desarrollo de una categoría. En tal lugar aparece emparejado con el *ser para otro*: se trata del *ser en sí*, a diferencia o por oposición con el *ser en relación a otro* o *relativamente a otro*. Como tal momento es anunciado en la "introducción" al desarrollo de la *finitud*, categoría de la que la primera subordinada es la de *algo y otro*: "B. La finitud. a) Algo y otro; son ante todo indiferentes recíprocamente; otro es también un inmediato ente-esto, algo; la negación cae así fuera de ambos. Algo es *en sí* frente a su *ser para otro*." (I 103 sig.)

El concepto de *ser para sí* aparece como en su lugar más propio en el de tercera categoría de la tríada subordinada a la del *ser*, anunciada desde la "introducción" a la *cualidad*: "Al ser en general... se le enfrenta el ser *determinado* como tal, pero con ello constituye su indeterminidad misma su cualidad. Se mostrará por ende que el *primer ser* es en sí determinado, y con ello, *segundo*, que pasa al *ser esto*, que es *ser esto*; pero que éste como ser finito se levanta y pasa a la referencia infinita del ser a sí mismo, o, tercero, al *ser para sí*." (I 66.)

Pero se encuentra que Hegel hace uso de tales conceptos en el desarrollo de las demás categorías, presentando el de cada una como un paso de su ser en sí a su ser para sí. Y no sólo desde las categorías siguientes a la del *ser para sí* o a la de *algo y otro*, sino desde la primera de todas. En la cita del aparte anterior se dice que "el *primer ser* es en sí determinado". Y si no se mienta expresamente el *ser para sí* de las categorías anteriores a la del *algo* en los desarrollos de ellas, en el del *algo* se mienta repetidamente el *ser para sí* de éste. En el otro extremo de la *Lógica*, el *ser en sí y para sí* de la *Idea absoluta* se mienta expresamente desde el primer aparte del capítulo dedicado a la categoría final. Todo ello sin perjuicio de que el *ser en sí* y el *ser para sí* asuman significaciones especiales, como al presentarse el *ser en sí* (en la *efectividad*) como siendo la *posibilidad* (II 171) o al dar el *ser para sí* nombre a la tercera categoría de una tríada: el *ser para sí en la medida*. El *aytó Kath' aytó* con que la escuela platónica trató de dar expresión técnica al ser ideal de las ideas, vino a ser el *ser en y para sí* con que Hegel da expresión técnica a los momentos inicial y final del desarrollo ideal de cada categoría.

“Esto es lo que Platón requería del conocer, *contemplar* las cosas en y por-para sí mismas...” (II 491.)

“*Ser en sí y ser para otro son ante todo diversos; pero que algo, aquello mismo que ello es en sí lo tenga también en ello, y a la inversa, aquello que es como ser para otro lo sea también en sí —esto es la identidad del ser en sí y del ser para otro...* Se da (por resultado) formalmente esta identidad ya en la esfera del ser esto, pero más expresamente en la consideración del *Wesen* y luego de la relación de la *interioridad y exterioridad*, y de la manera más determinada en la consideración de la Idea como unidad del concepto y de la efectividad—. Se opina con el *en sí* decir algo alto, como con el *interior*; pero lo que algo es *sólo en sí*, [lo] es también *sólo en ello*; en sí es una determinación sólo abstracta, con ello ella misma exterior. Las expresiones: *no hay nada en ello, o: hay algo en ello, contienen, si bien algo oscuramente, que lo que es en uno pertenece también a su ser en sí, a su interno, verdadero valor.*” (I 107 sig.)

“El ser en sí tiene ante todo todo el ser para otro por su momento enfren-tado; pero al mismo se enfrenta también el *ser puesto*; en esta expresión entra sin duda también el ser para otro, pero contiene determinadamente la ya sucedida reflexión de lo que no es en sí sobre lo que es su ser en sí, en el que es *positivo*. El *ser en sí* hay que tomarlo habitualmente como un modo abstracto de expresar el concepto; *poner* cae con propiedad únicamente dentro de la esfera del *Wesen*, de la reflexión objetiva; el fundamento *pone* lo que es fundamentado por él; la causa, todavía más, *produce* un efecto, un ser esto cuya autarquía se niega *inmediatamente* y que tiene en él el sentido de tener en otro su *cosa* (*Sache*), su ser. En la esfera del ser sólo *procede* el ser esto del devenir, o con el algo está puesto otro, con lo finito lo infinito, pero lo finito no produce lo infinito, no *pone* lo infinito. En la esfera del ser es el *determinarse* mismo del concepto tan sólo *en sí* —por eso se dice un paso; incluso las determinaciones reflejas del ser, como algo y otro, o lo finito e infinito, si bien apuntan esencialmente una a otra o son como ser para otro, valen como estando ahí para sí *cualitativamente*; lo *otro es*, lo finito vale asimismo como *siendo inmediatamente* y afirmándose para sí como lo infinito; su sentido aparece como completo aún sin su otro. Lo positivo y negativo, en contra, causa y efecto, por mucho que se tomen como existiendo aislados, no tienen, al par, ningún sentido uno sin otro; está presente *en ellos mismos* su parecer uno en otro, el parecer de su otro en cada uno—. En los diversos círculos de la determinación y especialmente en el progreso de la exposición, o más bien, en el progreso del concepto hacia su exposición, es capital distinguir siempre bien, lo que es aún *en sí* y lo *puesto*, cómo son las determinaciones como son en el concepto y cómo son como puestas o como siendo para otro.” (I 108 sig.)

Un buen ejemplo: "En las habituales representaciones de la magnitud continua y discreta se pasa por alto que *cada una* de estas magnitudes tiene en ella ambos momentos, así la continuidad como la discreción, y su distinción sólo se constituye por cuál de los dos momentos es la determinidad *puesta* y cual sólo la ente en sí." (I 194). Y así el número "es discreta, ente en sí (como en la magnitud continua) o puesta (como en la discreta) pluralidad de los unos, que tienen la igualdad unos con otros, aquella continuidad, la misma unidad". (I 197.)

Los conceptos de la familia de *poner*, que no son categorías como el de *ser para sí*, ni momentos del desarrollo de una o varias categorías como el de *ser en sí*, se usan, sin embargo, para desarrollar categorías.

Hay, por tanto, una recurrencia en virtud de la cual algunas categorías, momentos de categorías o conceptos relacionados con categorías o momentos de ellas, son instrumentos de o para desarrollo, ya de todas las categorías, y entonces incluso de sí mismas, ya de algunas de ellas. Esta recurrencia da dentro de la "circulación" toda de las categorías una notable circulación especial: todas las categorías circulan conforme a algunas que son parte de la serie y circulación total circulando en su lugar conforme a sí mismas.

Una recurrencia parecida, pero más difícil de advertir, por darse independientemente de una recurrencia de expresiones, e incluso problemática como no lo son las anteriores, no sólo por darse como se acaba de decir, sino por ser cuestión de interpretación profunda de la *Lógica*, es la que habría en que la obra marchase a trechos o en su totalidad conforme a ciertas categorías que podrían ser o no las del trecho mismo. ¿No podría interpretarse la marcha de la *Lógica* entera como una marcha de *Begründung* o *Grundlegung* conforme a la noción de que el *Grund* suficiente es la *Sache* integrada o el *Ding* integrado? ¿Que el desarrollo de cada categoría no es *Grund* suficiente de la categoría integrada, y cada categoría *Grund* suficiente de la siguiente en su inmediatez, y todas las categorías anteriores *Grund* suficiente de la Idea absoluta, que no tiene ya más contenido que ser la forma de todas las anteriores —o la sucesiva integración de todas, hasta ella misma, que sería el *ser*, no el indeterminado del principio, sino el concretísimo del fin? Una especie de integración de las esencias hasta tener la existencia, tan propia del idealismo como recusable por las filosofías que conceptúan la existencia como una "posición" irreducible a todo contenido de la esencia... La existencia, la efectividad, es en la *Lógica* una efectividad todavía "concebida", conformada como "conceptualidad", "objetividad" de tal conceptualidad y unión de tal conceptualidad y su objetividad en la "Idea".

Pero la recurrencia de categorías más profunda, la fundamental, y la más distintiva de la *Lógica*, es la implicada en la nuclear concepción de que cada categoría queda levantada en la siguiente, y por ende en las siguientes, hasta quedar levantadas todas en la Idea absoluta; concepción con la cual se ad-



vierte la recurrencia sin problematicidad alguna —al menos en cuanto a su existencia en la mente de Hegel. En el sentido de tal concepción, en el fondo de cada categoría recurren todas las anteriores. En el mismo sentido, resultan recurrentes, más o menos, todas las categorías, excepto la última, la Idea absoluta, la única verdaderamente *einmalig* —a menos que no se vea en su ser la forma de todas las anteriores una recurrencia peculiarísima de ella, según la cual sería más bien todo lo contrario: la más recurrente de todas, la única que recurriría en todas las demás, desde la primera: la forma del ser concreto sería ya la del ser indeterminado, como este ser es el de aquél; el ser, la relacionalidad misma de las categorías.

“La determinidad que era resultado es... un nuevo comienzo; al distinguirse de su precedente por justo esta determinidad, avanza valsando el conocimiento de contenido en contenido. Ante todo se determina este avanzar como un empezar por determinidades simples y un resultar las siguientes cada vez más ricas y concretas... levanta, a cada nivel de mayor determinación, la masa entera de su precedente contenido, y no sólo no pierde nada con su avanzar dialéctico, ni deja nada a su zaga, sino que lleva consigo todo lo adquirido y se enriquece y condensa en su propio seno.” (II 502.)

La mejor ilustración es, por un cabo, la unidad del ser y la nada en el fondo de todas las cosas, y, por el otro cabo, la relación entre la Idea absoluta y el ser.

“Es necesario... decir del ser y la nada que ni en el cielo ni en la tierra hay en ninguna parte algo que no contenga dentro de sí ambos, el ser y la nada.” (I 69.) (Sobre la ulterior concreción del ser y la nada cf. I 85 sig.)

“Así ha retornado, pues, también la Lógica, en la Idea absoluta, a esta simple unidad que es su comienzo; la pura inmediatez del ser, en el que empezó por parecer toda determinación extinta o dejada de lado por la abstracción, es la Idea venida a su congruente igualdad consigo por obra de la mediación, es decir, del levantamiento de la mediación. El método es el concepto puro, que se relaciona sólo consigo mismo; es, por ende, la simple referencia a sí que es ser. Pero ahora es ser *pletórico*, el concepto que se concibe, el ser como la totalidad concreta...” (II 504.)

Mas en la *Lógica* hay aún otras recurrencias, que no son ya ni en los nombres de las categorías, ni de los nombres y de las categorías, sino de *disposición de las categorías*, como pueden llamarse. Son las recurrencias implicadas en las simetrías y homologías de la composición de la obra por fuerza de su método —que no deben considerarse haciendo del todo caso omiso de las asimetrías o disimetrías y “heterologías” que resaltan por contraste; aquéllas y éstas, ya rigurosas, ya laxas, bien patentes, bien latentes, en cruce de estas dos divisiones.

La dominante de todas las demás, y tan característica de la *Lógica*, es la tripartición, las tríadas de tríadas en que está articulada la obra desde la

cima de la división en libros hasta las categorías ínfimas —de uno u otro rango— y aún hasta el desarrollo de cada una de estas categorías. Pero a este mismo módulo dominante hay excepciones: las cuatro clases del juicio, las cuatro figuras del silogismo del ser esto, la subdivisión de la idea del conocer en las solas dos ideas de lo verdadero y de lo bueno, la subdivisión de la idea del conocer en los solos conocer analítico y conocer sintético; y otras, disimuladas en los desarrollos de las categorías ínfimas.

Sobre la tripartición dominante resaltan más o menos simetrías u homologías como las de: ser —ser esto, cantidad— cuanto, cantidad específica —cuanto específico; infinitud cualitativa, infinitud cuantitativa, lo sin medida; infinitud afirmativa— infinitud del cuanto; ser esto como tal —algo, ser para sí como tal— uno... Pero ya estas mismas están afectadas de disimetrías o heterologías: el cuanto específico no guarda con la cantidad específica la misma relación de rangos que el cuanto con la cantidad y el ser esto con el ser; ni, si las dos infinitudes y lo sin medida son las terceras categorías de tríadas de cuarto rango subordinadas a segundas categorías de tercer rango, vienen en sus tríadas detrás de categorías que puedan considerarse relacionadas como ellas mismas... Superfluo insistir en este punto.

Pero nada superfluo haber insistido tanto en los aspectos más formales de la articulación de la *Lógica*. Los hechos registrados significan que el "pensar circular" es en la obra más complejo que como la obra misma lo presenta, y plantea más de un problema que afecta, juntamente con otros aspectos e ingredientes del método no tan anejos a la circularidad misma, al método entero y en su esencia. Ahora bien, dadas las relaciones sentadas por el propio Hegel, y en los términos en que lo hace, entre el fondo y la forma de su obra...

### *Circularidad y método dialéctico.*

"Cómo podría yo opinar que el método que sigo en este sistema de la *Lógica* —o más bien que sigue este sistema en él mismo— no sea capaz aún de mucho perfeccionamiento, de mucha refundición en el detalle; pero al par sé que es el único verdadero. Esto es claro por sí ya en virtud del hecho de que no es nada distinto de su objeto y contenido; pues es el contenido que tiene dentro de sí, *la dialéctica que tiene en él mismo*, la que lo mueve hacia delante." (I 36.) Con la mayor seguridad, sienta Hegel la identificación del método dialéctico con su objeto, y a una la perfectibilidad del primero, como si entonces no se plantease el gravísimo problema de la perfectibilidad del objeto mismo, no en el sentido de ser su espontáneo movimiento un movimiento de perfeccionamiento, sino en el de la posibilidad de que este movimiento admita deficiencias distintas de las supuestas por su propia índole de perfeccionamiento; o bien: Hegel tendría que mostrar cómo sus personales

deficiencias son parte de las supuestas por la índole propia del método mismo.

“En virtud de la expuesta naturaleza del método se presenta la ciencia como un *círculo* ligado consigo, a cuyo comienzo, el simple fundamento, religa la mediación el final; a la vez es este círculo un *círculo de círculos*; pues cada uno de sus miembros, en cuanto animado por el método, es la reflexión sobre sí, que, al retornar al comienzo, es al par el comienzo de un nuevo miembro.” (II 504.) Un círculo de círculos puede serlo en varias formas. Según las palabras que se acaba de citar, el de la *Lógica* consistiría en ser el desarrollo de cada categoría un círculo del que el punto donde se cerraría sobre sí mismo sería el punto donde empezaría el nuevo círculo del desarrollo de otra categoría, y el punto final del círculo de desarrollo de la última categoría sería el punto inicial del círculo de desarrollo de la primera. Pero las observaciones hechas en todo lo anterior sugieren que la forma del círculo de círculos de la *Lógica* sería más complicada. Por lo pronto, el mismo punto sería el de cierre de un círculo y el de comienzo de otro —no en el sentido de la identidad, en el que sólo sería posible un solo círculo, sino más bien en el de una homología como la de una espiral cuyo punto final viniera a corresponderse con el inicial. El punto final del desarrollo de cada categoría e inicial del desarrollo de la siguiente no es el inicial de aquel desarrollo, pues es el de la categoría enriquecida por todo su desarrollo, como entre los puntos inicial y final del desarrollo de todas las categorías hay toda la diferencia que hay entre el ser absolutamente indeterminado y el “*ser pletórico... el ser como la totalidad concreta*” (II 504).

“Un primer término universal... se muestra como el otro de sí mismo... lo primeramente *inmediato* es... como *mediado, referido* a otro... Lo *segundo*, que ha surgido así, es por tanto lo *negativo* de lo primero y... el *primer término negativo*. Lo inmediato, por este lado negativo, ha *sucumbido* en lo otro, pero lo otro no es esencialmente lo *negativo vacío, la nada*... sino que es lo *otro de lo primero*, lo *negativo* de lo *inmediato*; así, está determinado como lo *mediato*... La segunda determinación, la *negativa* o *mediada*... es... lo *otro de otro*; por eso encierra dentro de sí *su propio otro*, y es por tanto *como contradicción* la... *dialéctica de ella misma*... El *segundo término negativo*, lo negativo de lo negativo..., es el levantamiento de la contradicción... Esta negatividad es como contradicción que se levanta el *restablecimiento* de la *primera inmediatez*, de la universalidad simple; pues inmediatamente es lo otro de lo otro, lo negativo de lo negativo, lo *positivo, idéntico, universal*.” (II 494-497.) Esta descripción de la triádica marcha dialéctica, no hecha en términos de tesis, antítesis y síntesis,<sup>1</sup> sino de inmediatez y mediación por negación, ¿debe aplicarse al desarrollo de cada categoría ínfima, al paso de unas categorías ínfimas a otras, a ambas cosas —por no

<sup>1</sup> Sobre “síntesis” cf. I 82, II 491, 497.

decir también a las relaciones entre las categorías de cada uno de los rangos superiores al ínfimo...? En todo caso, la aplicación al paso de unas categorías ínfimas a otras, que sería la más conforme con la interpretación más corriente —primer término, el ser; primer término negativo, la nada;<sup>2</sup> segundo término negativo, el devenir, etc., etc.—, en vista de las observaciones hechas acerca de la jerarquía de las categorías y las recurrencias en la *Lógica*, plantea el problema de si será tan claro y tan exacto, como que la nada es negación del ser y el devenir negación de la nada en el sentido de levantamiento de la contradicción entrañada en la nada al entrañar el ser y la negación de éste, que cada una de las segundas categorías posteriores sea la negación de su primera y la tercera correspondiente la negación de su segunda en el sentido del levantamiento de la contradicción entrañada en ésta. Y ante todo, ¿cuáles son las posteriores primeras, segundas y terceras? ¿El devenir, la unidad del ser y de la nada y los momentos del devenir; estos momentos, el levantamiento del devenir y el ser esto en general... —o la unidad del ser y de la nada, los momentos del devenir y el levantamiento del devenir; el ser esto en general, la cualidad y el algo...? Si estas últimas, como parece no poder menos de ser, en el paso de la tríada del ser, la nada y el devenir a la de la unidad del ser y de la nada, los momentos del devenir y el levantamiento de éste y de esta última tríada a la del ser esto en general, la cualidad y el algo, hay la heterogeneidad consistente en ser el primer paso del cuarto rango al quinto y el segundo paso entre dos tríadas del quinto rango, y como consecuencia en no haber entre el devenir y la unidad del ser y de la nada, por un lado, y el levantamiento del devenir y el ser esto en general, por otro lado, una relación homóloga. Pero prescindiendo de esto, ¿es tan claro y exacto que las relaciones entre la unidad del ser y de la nada, los momentos del devenir y el levantamiento de éste, y entre el ser esto en general, la cualidad y el algo, son de negación en el mismo sentido que la relación entre el ser, la nada y el devenir? ¿Son los momentos del devenir, el surgir y el perecer, o el *paso* de la nada al ser y del ser a la nada, una negación de la *unidad* del ser y de la nada, y entrañan esta unidad y la negación de ella, y es el levantamiento del devenir el levantamiento de tal contradicción? ¿Y es la cualidad la negación del ser esto en cuanto tal, y entraña el ser esto en cuanto tal y la negación de él, y es el algo el levantamiento de esta contradicción? Si se atiende al desarrollo, más bien se trata de que el ser esto en cuanto tal o la determinidad o cualidad es el devenir mismo en la concreción, primera de todas, en la que el ser y la nada son "realidad" y "negación" (cualidad, o mejor, realidad a su vez), cuya distinción se levanta en el "algo", que dice a

<sup>2</sup> De la tríada del ser, la nada y el devenir no es válida la afirmación de que "lo otro no es esencialmente lo *negativo vacío*, la *nada*" —más que entendiendo que la *nada del ser* es una "nada determinada", una "nada con contenido, si así puede decirse" (I 89), tanto como la *nada* de cualquier otro *término positivo*...

“otro” la referencia que permite conceptualizar de “alteración” toda esta primera concreción del devenir. El esquema de la negación y la negación de la negación se mantiene, pues; pero ya con “dislocaciones” no por mínimas menos perceptibles. La primera es la de que la segunda tríada no sería tanto la del ser esto en general, la cualidad y el algo cuanto la de la realidad, la negación y la alteración; ésta es a la realidad del algo y la negación del algo que es el otro lo que el devenir al ser y la nada, mientras que entre el algo y el devenir hay la heterogeneidad que entre lo sustantivo y lo activo o un proceso. Y ya esta primera dislocación se debe a insertarse en el desarrollo pasos que no son los estrictos de la primera y la segunda negaciones, sino de otra “determinación”: “El ser esto responde al *ser* de la esfera anterior; el ser, empero, es lo indeterminado, no dándose por ello determinaciones en él. Pero el ser esto es un ser determinado, un ser *concreto*; se abren por ende en seguida varias determinaciones, distintas relaciones de sus momentos en él.” (I 97). Tales las distinciones entre el ser esto y su “determinidad”, entre ésta y la “cualidad”; entre ésta y la “realidad” y la “negación”. Prueba, pues, de la existencia de tales otros pasos. —Se avizora, con la adición de categorías crecientemente divergentes de origen, dispares y complejas de contenido, el crecimiento, también, de las dislocaciones, hasta los saltos, o más bien, las ataduras arbitrarias y violentas.

Y es que la “objetividad” o la “realidad” de la negación está lejos de ser omnimoda, y aún de estar probada en todos los dominios, e incluso de ser un concepto clara y precisamente definido. Y que en ella esté el origen del método, impuesto entonces por la objetividad o la realidad, en vez de estarlo por su origen biográfico e histórico efectivo en Hegel y en una tradición teológica que se remonta al mito anterior, según Aristóteles, a la teología precisamente.

Acerca de la negación, están muy claros la índole de la hegeliana y el poder que Hegel le atribuye. “Lo único *para lograr el proceso científico*. . . es el conocimiento del principio lógico de que lo negativo es otro tanto positivo, o de que lo que se contradice no se disuelve en el cero, en la nada abstracta, sino esencialmente sólo en la negación de su contenido *especial*, o de que tal negación no es toda negación, sino la *negación de la cosa determinada* que se disuelve, por tanto una negación determinada, o sea, de que en el resultado está contenido esencialmente aquello de lo que el resultado es tal —lo que es propiamente una tautología, pues, si no, sería algo inmediato, no un resultado. Al ser lo resultante, la negación, una negación *determinada*, tiene un *contenido*. Es un nuevo concepto, pero el concepto más alto, más rico que el precedente; pues por la negación de él o lo contrapuesto a él se ha hecho más rica, al contenerlo, pues; pero conteniendo también más que él y siendo la unidad de él y de lo contrapuesto a él.” (I 35 sig.) “Frio, tinieblas y semejantes negaciones determinadas. . . no serían la nada en absoluto, sino la nada de la luz, calor, etc., de algo determinado, de un contenido; así, son

nadas determinadas, con contenido, si así puede decirse. Pero una determinación es... ella misma una negación; así, son nada negativas; pero una nada negativa es algo afirmativo. La conversión de la nada por obra de su determinación... en algo afirmativo aparece a la conciencia, aferrada a la abstracción del entendimiento, como lo más paradójico de todo; tan sencilla como es la noción o también a causa de su misma sencillez aparece la noción de que la negación de la negación es algo positivo como algo trivial en lo que no necesita por ende reparar el orgulloso entendimiento, aunque la cosa tiene su justeza —y tiene no sólo esta justeza, sino, por mor de la universalidad de tales determinaciones, su infinita extensión y universal aplicación... (I 89). Pero sería ambiguo lo referente a la dependencia e independencia de la negación, y de las categorías en que ulteriormente se concreta, respecto de las facultades de la mente, si no fuese por la identificación idealista del concepto y el objeto —pero esta identificación es lo problemático del idealismo. “El padre es el otro del hijo y el hijo el otro del padre, y cada uno es sólo como el otro del otro; y al par es cada una de las determinaciones sólo en referencia a la otra; su ser es *un* coexistir. El padre es, fuera de la referencia al hijo, también algo para sí; pero así no es padre, sino un varón en general; como el arriba y el abajo, la derecha y la izquierda, también reflejados sobre sí, fuera de la referencia, son algo, pero sólo lugares en general. Los contrapuestos contienen la contradicción en tanto que son en el mismo respecto términos que se refieren negativamente uno a otro, o que *se levantan recíprocamente* y que son *indiferentes entre sí*. La representación, pasando al momento de la *indiferencia* de las determinaciones, olvida en ellas su unidad negativa y sólo las retiene por tanto como diversas, determinación en la cual la derecha ya no es la derecha, la izquierda ya no la izquierda, etc. Pero si se representa de hecho la derecha y la izquierda, se representará estas determinaciones como negándose, la una en la otra, y en esta unidad al par no negándose, sino siendo cada una indiferentemente para sí. La representación tiene por ende realmente en todas partes por contenido suyo la contradicción, pero no llega a tener conciencia de ésta; se queda en reflexión exterior, que pasa de la igualdad a la desigualdad, o de la referencia negativa a la reflexión sobre sí de lo distinto. Mantiene estas dos determinaciones una frente a otra exteriormente y tiene en mente *sólo ellas*, pero no el *pasar*, que es lo esencial y contiene la contradicción... Pero la razón *pensante* agudiza, por decirlo así, la roma distinción de lo diverso, la mera multiplicidad de la representación, en la distinción *entitativa*, en la *oposición*. Los múltiples se vuelven, únicamente llevados al ápice de la contradicción, móviles y vivos unos frente a otros, y obtienen en ella la negatividad que es la última pulsación del movimiento espontáneo y de la vida.” (II 60 sig.)

Acerca del origen del método tiene Hegel su idea. “Que la forma entera del método es una *triplicidad*, es sin duda del todo tan sólo el lado superficial,

exterior, de la manera de conocer, pero, también, sólo haber mostrado esta manera, y además en una aplicación más determinada —pues la forma misma numérica abstracta se introdujo, como es sabido, ya temprano, pero sin concepto y por ende sin secuencia—, debe considerarse... como un mérito infinito de la filosofía kantiana.” (II, 498, cf. en el contexto las relaciones entre triplicidad, *Schluss* y razón.) Con todo, cabe pensar que fue de la teología de donde Hegel sacó el método de la tríada de la dialéctica de la negatividad: hay tal relación entre las tríadas de Proclo, y aun entre el proceder el Hijo del Padre y del Padre y el Hijo el Espíritu Santo en la teología cristiana, y el proceder la segunda categoría de la primera y de ambas la tercera... Por lo demás, que el mundo entero, y no sólo en algunos pasajes, esté ordenado de tres en tres en línea espiral resulta demasiado contrario a los fenómenos, no sólo de la multiplicidad de sus formas categoriales, sino de la multiformidad de las relaciones entre sus formas categoriales —relaciones ellas mismas formas categoriales, de segunda potencia si se quiere— e incluso de la multidimensionalidad de estas relaciones. (Las categorías hegelianas son formas conceptuales del mundo en la relación de la triplicidad dialéctica. Esta relación misma es aquella forma de la serie toda de las formas categoriales que es la categoría de la Idea absoluta. Un sistema del mundo menos monista tiene que sustituir la Idea absoluta por una pluralidad de categorías de relación recurrentes, para evitar el regreso infinito —o reconocer un plano supremo o radical de relaciones ya irracional.)

### *Lo irracional en la Lógica.*

El apotegma “todo lo real es racional y todo lo racional es real” se encuentra en el prólogo a la *Filosofía del Derecho*. Pero formula la ambición y la tesis esenciales de la filosofía hegeliana toda, desde mucho antes de la *Filosofía del Derecho*. Desde luego, ya en la *Lógica*. “Lo que... hay que considerar aquí como método, es sólo el movimiento del *concepto* mismo, cuya naturaleza ya se conoce, pero... ahora con la *significación* de que el *concepto* es *todo* y su movimiento la *actividad universal y absoluta*... En el método hay que reconocer por esta causa... la fuerza sencillamente infinita a la que ningún objeto, presentándose como exterior, lejano a la razón e independiente de ella, podría prestar resistencia... y no ser penetrado por ella.” (II, 486). Su filosofía es “dar razón” (Platón, Leibniz, Heidegger) de todo lo real, en el sentido más lato posible de este último término, la de Hegel es la que pretende haberlo logrado más plenamente. En ella, la razón es el mundo mismo, en cuanto lógicamente *articulado* y por ello *cosmos*. Es, pues, una filosofía que tiene que acabar, por lo menos, con lo irracional en el mundo. Pero la pretensión ¿estará, a su vez, lograda? La autocritica de la filosofía viene realizándose históricamente como descubrimiento y reconocimiento de

los límites de la razón, desde Kant hasta un neokantiano como Hartmann, que ha señalado lo irracional en las categorías mismas. Una indagación de lo que pase con lo irracional en la filosofía entelequia del racionalismo y de la filosofía misma, equivaldrá a una indagación del alcance o los límites (no voluntarios o a pesar de toda la voluntad o voluntariedad de saber) de la razón y de la filosofía misma, más concluyente que ninguna otra —y no solamente a hacer, o iniciar, la crítica esencial de la filosofía de Hegel.

Pues bien, el último capítulo de la *Lógica* inicia la exposición de "la Idea absoluta" con un aparte que, después de presentarla como vida, alma y personalidad, "pero... no singularidad excluyente, sino... para sí *universalidad* y *conocer*" que "tiene en su otro *su propia* objetividad por objeto", concluye: "Todo lo restante es error, turbiedad, opinión, aspiración, arbitrariedad y caducidad..." (II 484). Pero si todo queda levantado en la racionalidad concluyente de la Idea absoluta (Razón, gran Concepto del que los anteriores son como notas dialécticas), ¿qué puede ser "todo lo restante", designado, además, con esa serie de nombres, que lo son, innegablemente, de irracionales? —Sólo que se ocurre inmediatamente una respuesta que salva a Hegel de una contradicción —del entendimiento— por medio de su mismo método y teoría de la razón. Lo racional, únicamente al llegar su movimiento al cabo, es lo real. O si se prefiere una formulación que haga abstracción del movimiento y la temporalidad que éste entraña: lo abstracto, únicamente concretado del todo, integrado, es lo concreto, lo real. (Lo más o menos abstracto no sería simplemente lo general, ni lo concreto del todo lo singular o individual. La intervención de estas categorías en la serie de las hegelianas, en la que tienen lugares más propios en el Concepto y el Individuo viviente, es mucho más complicada. Cf. con los conceptos de realidad e idealidad, I 93 sigs., 139 sigs., 150). Por ende, lo más o menos abstracto, lo racional antes del cabo, es, a una, irracional e irreal. Más precisamente aún: lo más abstracto es relativamente más irracional e irreal que lo más concreto, y esto relativamente más racional y real que aquello, hasta que lo nada abstracto, sino concreto del todo, es lo íntegramente racional y real. En este sentido, la *Lógica* estaría llena de irracionales o irracionalidades —relativas: todo lo anterior, relativamente a lo posterior; pero de las que no quedaría ni una, al quedar levantadas todas en lo último. Y la mentada pretensión estaría lograda —si en la *Lógica* no se hicieran más o menos presentes otros irracionales, o se redujeran inconcusamente a aquellos de que se acaba de hablar.

Mas he aquí, en la exposición de "El concepto especial", que, después de haber sentido que según el desarrollo racional de la categoría no puede haber más que dos especies, se lee: "En la *naturaleza* se encuentran, es cierto, en un género más de dos especies, así como estas muchas especies tampoco pueden tener entre sí la relación señalada. Es esto la impotencia de la naturaleza, consistente en no poder guardar ni reproducir el rigor del concepto y



perderse en esta multiplicidad sin concepto, ciega. Podemos *admirar* la naturaleza en la multiplicidad de sus géneros y especies, pues la admiración es *sin concepto* y su objeto es *das Vernunftlose*. A la naturaleza, por ser el ser fuera de sí del concepto, le está libremente dado el explayarse en esta diversidad, como el espíritu, aunque tiene el concepto en la forma del concepto, también se engolfa en el imaginar y se desparrama en una infinita multiplicidad de imágenes. Los muchos géneros y especies de la naturaleza no tienen que tomarse por nada superior a las arbitrarias ocurrencias del espíritu en sus imaginaciones. Ambos muestran, sí, por doquier, huellas y sospechas del concepto, pero no lo reproducen en copia fiel, por ser el lado de su libre ser fuera de sí; él es la potencia absoluta justo porque puede abandonar libremente su distinción a la forma de la diversidad independiente, de la externa necesidad, contingencia, arbitrariedad, opinión, la cual no tiene que tomarse, empero, por nada más que por el lado abstracto de la *nihilidad*." (II 247 sig.) Y prosigue, impertérrito, el desarrollo de la categoría. Pero el irracional aquí topado ¿quedará levantado en la Idea absoluta? ¿No es el sentido de lo que se dice de él, que no quedará levantado ni en la Naturaleza, ni en el Espíritu mismos? (Cf. en la exposición de "La división" las págs. 462 a 464. El "instinto de la razón" a que se refiere el aparte final no parece mejorar la situación —aun prescindiendo de lo curioso de un *instinto* de la *razón*.) En la exposición de "La definición", ya no se trata de los géneros y especies, sino de las "instancias" o ejemplares singulares contrarios al concepto según su definición, como por ejemplo, el monstruo que es un ser humano acéfalo (II 456 sig.). De estos casos de lo irracional es lo decisivo que su comparecencia no es paso del desarrollo de las categorías en medio del cual comparecen, sino una emergencia incidental que hubiera sido más propia de una de las "Notas".

Los anteriores casos bastan, sin duda, para imponer una indagación sistemática de lo irracional en la *Lógica*. Tal indagación debe hacerse ante todo conforme al concepto mismo de la razón y de lo racional que sea el de la *Lógica*, y al correlativo concepto de lo irracional, para juzgar la *Lógica* con sus propios criterios; pero no debe limitarse a ello: debe hacerse además conforme a los conceptos de lo irracional de la tradición filosófica, en la cual están insertas las filosofías y los críticos de ellas, que por lo mismo tienen el derecho de juzgarlas también con los criterios ajenos a ellas —en contra de la idea muy corriente de una crítica *puramente* inmanente, imposible, dado que nadie puede juzgar nada sino desde sí mismo... En esta nota no puede llevarse la *indagación* misma *a cabo*, sino únicamente indicarse los conceptos que deben dirigirla y los resultados obtenidos y probables.

Con ser el concepto de razón el concepto que es *para* la *Lógica*, no es en ella tema de ninguna subdivisión dedicada a él como tal, sino sólo objeto de pasajes diseminados a lo largo de la obra. Estos pasajes caracterizan la

razón en relación con el pensar o el pensamiento, el entendimiento, el concepto, el raciocinio y la Idea absoluta (I 6 sig. —Prólogo a la 1ª ed.—, 26 sig. —Concepto general de la Lógica—, 110 sig. —“La *Bestimmung* del hombre es la razón pensante. . .”,— II 213 sigs. —Del concepto en general—, esp. 227 sigs., 250 sigs. —El concepto especial—, 308 sigs. —El *Schluss*—, 483 sigs. —La Idea absoluta—, esp. 498). Pero hay que cotejar otros pasajes referentes más expresamente al conocer o conocimiento y la verdad (esp. 429 sigs. —La idea del conocer— y más esp. aún 439 sigs. —La idea de lo verdadero). Y que tomar en cuenta la exposición del *Grund* (II 63 sigs.), el fundamento o razón suficiente, no sólo por las relaciones históricas y conceptuales entre esta razón y la facultad racional, sino por lo dicho acerca de la marcha de la *Lógica* como marcha de *Begründung* o *Grundlegung* en la nota sobre las recurrencias en la *Lógica*. Según la concepción de la razón peculiar de la *Lógica*, lo racional sería, en general, lo concebido o conceptuado por cualquier categoría, pero, más especialmente, lo “concebido” o “conceptuado” por las categorías del Concepto, y, dentro de esto, lo “raciocinado” o concebido o conceptuado por las categorías del *Schluss*, y, con todo rigor, únicamente lo “ideado” por la Idea absoluta; y lo irracional, correlativamente, lo no concebido o no conceptuado todavía por una categoría o por categorías *posteriores* a otras —pues no hay nada no concebido o conceptuado siquiera por las primeras, el ser y la nada—, o por las categorías del Concepto, lo todavía no raciocinado por las del *Schluss* y lo todavía no ideado por la Idea absoluta —sin que haya nada irracional así sino en lo abstracto, pues en la concreción real está ya todo concebido o conceptuado por todas las categorías, inclusive la Idea absoluta. Mas lo irracional en este sentido resulta ambiguo, conforme a lo ya dicho: la cuestión es precisamente si a lo no concebido o conceptuado, no raciocinado, o no ideado, por anterior a una conceptuación, a la raciocinación o a la ideación de ello, puede reducirse todo lo irracional presente, más o menos o bajo una u otra forma, en la *Lógica*. Y es para solventar esta cuestión para lo que resulta indispensable recurrir a los conceptos de lo irracional de la tradición filosófica.

Si la razón es, en su sentido al par más propio y más lato, la facultad del pensar conceptual y discursivo, lo *irracional* se entiende en varios sentidos. Lo *antirracional* es lo que en el orden mismo de la razón es contrario a lo racional en sentido estrictísimo de lo verdadero formal o materialmente: lo contradictorio y antinómico, lo paralogístico y sofístico, lo falso, lo erróneo. Lo *infrarracional* es lo perteneciente a órdenes distintos del de la razón dentro del gran orden de lo empírico que se conciben como de nivel o rango inferior al de la razón. Esto es, ante todo, lo sensible, en el sentido de lo sensorial y en el de lo sentimental o afectivo, y lo activo impulsivo, instintivo. . ., en lo humano y en lo infrahumano, y, en lo humano, en lo individual y en lo colectivo, social e histórico; en suma, lo infrarracional animado. Y por una

ampliación del sentido de esto habría, además, lo infrarracional inanimado. *Irrracional* en un sentido muy preciso es lo perteneciente a órdenes distintos del de la razón, pero que se conciben como de nivel o rango igual a éste, como lo volitivo. Lo *suprarracional* es lo no aprehensible por la razón. por pertenecer a un orden metaempírico en el sentido más lato o metafísico en el sentido más estricto, como el infinito. Pero la verdad es que cada uno de los cuatro grupos de lo irracional tiene dos vertientes de irracionalidad: una, de distinción de orden ontológico relativamente a la razón, y otra, de inaprehensibilidad gnoseológica, mayor o menor, por la razón. Los irracionistas consideran, si es que no todos los órdenes distintos del de la razón, uno u otro de ellos, singularmente el de lo *irracional* en el indicado sentido preciso, como superiores al de la razón.

Pues bien, pretensión propia y suma de la *Lógica* es justamente la aprehensión de lo suprarracional por la razón. El infinito, en todas sus formas, quedaría levantado en la serie de las categorías. La aprehensión del infinito matemático por la ciencia matemática sería, por obra particularmente de las notas a "La infinitud del cuanto", caso particular de la aprehensión del infinito por la razón en la *Lógica* (lo que plantea, ciertamente, el problema de cómo puedan *Notas* cooperar al levantamiento de nada en el *cuero* mismo de la obra). Pero cabe dudar de que la pretensión de la *Lógica* justamente en este punto —no el del infinito matemático, sino el del infinito en todas sus formas— está lograda —para todo el que contemple y juzgue la *Lógica* desde fuera de ella, pero dentro de la tradición filosófica asumida en la actualidad, o sea, desde ésta, en último término, o primero, ineludible. El hecho de que el "mal infinito" *reaparezca*, en distintos lugares de la *Lógica*, da ya que pensar acerca de su levantamiento definitivo. Pero, sobre todo, véase la nota al pie puesta al final de esta nota sobre lo irracional en la *Lógica*.

Lo infrarracional y lo irracional en el indicado sentido preciso tiene su gran lugar propio en la *Lógica*: en los capítulos de la Objetividad —Mecanismo, Quimismo, Teleología—, el capítulo de la Vida y la subdivisión sobre la Idea de lo Bueno o del Bien en el capítulo de la Idea del Conocer. Particularmente, en el capítulo de la Vida se presentan la sensibilidad, el sentimiento, el dolor, el impulso (II 421 sigs.), y en la subdivisión de la Idea del Bien la voluntad (II 478 sig.). Como es natural en la *Lógica*, se presenta todo ello en una notoria abstracción del lado sociohistórico. Pero todo ello es parte del desarrollo de determinadas categorías o estaría racionalizado —hasta donde el desarrollo mismo sea admisible con arreglo a la lógica hegeliana y a la no hegeliana (el intento más general y enérgico de racionalizar dialécticamente lo negativo está, sin embargo, en una Nota: la 1ª de la Contradicción, II 54 sigs.). Esta reserva da paso a lo siguiente.

Racionalizar lo antirracional es pretensión tan propia de la *Lógica* como su pretensión suma. La contradicción es no sólo una categoría de cuarto

rango, sino una de aquellas que articulan la serie entera de que ella es miembro. El levantamiento de las antinomias kantianas por aceptación de tesis y antítesis en una síntesis es empeño repetido de la *Lógica* en distintas coyunturas (acerca de las cuales es pertinente plantear también el problema de la relación entre las Notas y el cuerpo de la obra). La falsedad y el error, en general, se reducen a la verdad *parcial* o anterior, a la concreción total o integración en la verdad del Todo. Pero ¿ha aplicado Hegel esta su concepción general de la falsedad y el error a los errores particulares, concretos, de la historia, singularmente de la filosófica, y a su propio *errar* —en forma convincente para el contemplador y juzgador actual? Porque, además de lo irracional presente en la *Lógica* como *objeto* expreso de ella o *supuesto* tácito o inconsciente para el autor, *tiene* que haber lo irracional presente en la *Lógica* como *errar* o *yerro* del *sujeto* autor en su discurso categorial, racional y dialéctico —a menos que este discurso sea irreprochable y convincente para toda lógica y toda filosofía. Que Hegel hable, por ejemplo, de la "sofistería" como lo hace (I 92 sig., II 88), no le pondría en aprieto alguno, bastándole aducir su concepción de las filosofías en la historia como la serie de errores-verdades parciales constitutiva del último de los ciclos del Todo según su sistema, en el que justamente se cierra el ciclo de todos los ciclos. Pero ¿y su propio *errar* y sus propios *yerro*s? ¿O no los hay? ¿O, si los hay, los ha levantado? ... ¿O es ni siquiera consciente de ellos? ...

Sería notable comprobar que el número de los irracionales presentes en la *Lógica* aumenta a medida que aumenta la concreción, en razón inversa de la disminución de las Notas: al aumentar la concreción, iría disminuyendo lo dejado fuera por la abstracción y aumentando lo irracional, que pasaría de presentarse en las Notas a presentarse en el cuerpo de la obra. En todo caso, es notable que precisamente en las categorías de la Subjetividad, ya algo en las del Concepto, más aún en las del Juicio, pero sobre todo en las del *Schluss*, se presenten *expresamente* irracionalidades como, por ejemplo, la "contingencia" y "arbitrariedad" (II 315 sigs., 345 sig., 347 sig.) en las formas del *Schluss*. Y es dudoso que el levantamiento de ellas (II, 335, 345) sea satisfactorio —o que tal sea, en general, la derivación *dialéctica* que la *Lógica* hace de las clases tradicionales de juicios y raciocinios unas de otras; pieza, por lo demás, notabilísima como ejemplar de la manera de proceder Hegel con su método. En el manejo de éste hay que consignarle desde cuánto consignándosele fue en las anteriores notas sobre las Notas y el cuerpo de la obra, la jerarquía de las categorías, las recurrencias y la circularidad, hasta, por un lado, los cambios en la serie de las categorías entre la gran *Lógica* y las "*Lógicas*" de la *Propedéutica* y la *Enciclopedia*, y, por otro lado, el emplear "recursos" como, no sólo los más violentos saltos conceptuales, cuya violencia los hace tan grandiosos como arbitrarios son, sino incluso puros y prolongados verbalismos, ambigüedades y juegos de palabras de efectos más o menos felices, lo que no coincide por

fuerza con más o menos aceptables “lógicamente”. De juegos de éstos, que preludian los procedimientos llevados al paroxismo por Heidegger, pero empleados con pura gracia idiomática por Unamuno y por García Bacca —y por éste hasta con salero—, sirva de ejemplo el de *Gattung* y *Begattung* en II 428 sig. Que es parte, final, de “El género”, que con el anterior “Proceso vital” puede servir de ejemplo de otra cosa: léase atentamente esta “fenomenología” y estímesese hasta qué punto no es verbalista. De ambigüedad, es el caso más importante el probable de *Wesen*.

Lo irracional subjetivo en la *Lógica* es todo lo que hay en ella debido a no ser ella el pensamiento divino, sino el hegeliano o un pensamiento humano, demasiado humano. Los supuestos existenciales de la *Lógica* no están levantados en ella misma.

La única manera ajustada a su sistema que hubiera tenido Hegel de racionalizar tales irracionalidades subjetivas de su sistema, era la de aplicar también a ellas su concepción del error como verdad parcial, presentándolas como momentos del último tramo del desarrollo dialéctico del espíritu que sería la evolución intelectual de él mismo, Hegel. Éste estaba obligado a explicar retrospectiva, o circularmente, por su *Lógica*, no sólo la fenomenología del Espíritu, sino hasta su propia biografía. Sólo que ello hubiera implicado una conciencia de sí que hubiera dado psicológicamente al traste con la lógica del saber absoluto.

Parece, en conclusión, que la razón, ni siquiera dinamizada y concretada (tampoco como razón vital e histórica), podría dar razón de todo. La naturaleza que se niega al hombre sería la historia paradójica de un soberbio afán de dar razón de todo que acaba en humilde reconocimiento autocrítico de la imposibilidad de darla.<sup>3</sup>

JOSÉ GAOS

<sup>3</sup> Uno de los participantes en el seminario, el señor Alejandro Rossi, resolvió hacer de lo irracional en la *Lógica* el tema de su tesis de Maestría en Filosofía, unánimemente aprobada *magna cum laude* por el jurado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y de próxima publicación por esta última. La tesis, después de exponer en un primer capítulo los conceptos de razón como totalidad y como verdad y de racionalidad en la *Lógica*, y en un segundo capítulo el concepto de razón como fundamento, estudia en un tercer capítulo “la presencia de lo irracional o las relaciones entre lo racional y lo irracional”. El señor Rossi sistematiza lo irracional presente en la *Lógica*, reduciéndolo a tres tipos de los que encuentra los mejores ejemplos respectivos en el mal infinito, el número y el silogismo. Sus “conclusiones” vienen a parar en el problema que podría formularse en estos términos: lo irracional presente en la *Lógica* es la presencia en ésta de la historia no levantada, no racionalizada por ésta o irreal; o en estos otros términos: la relación entre la *Lógica* y la historia —singulamente de la filosofía— es la relación entre la razón y lo irracional, la realidad total y una realidad parcial.